

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de mayo de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola, dimanante de autos núm. 316/2018. (PP. 2386/2020).

NIG: 2905442120180001559.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 316/2018. Negociado: LR.

Sobre: Divorcio.

De: Don Adolfo Francisco Tornatore Brasile.

Procuradora: Sra. Elena María Rosas Espín.

Contra: Doña Isabel Adriana Rubio de Tornatore.

EDICTO

En los autos de este juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola y bajo el número de autos 316/18 seguidos a instancia de don Adolfo Francisco Tornatore Brasile contra doña Isabel Adriana Rubio de Tornatore, se ha acordado publicar el presente edicto en Boletín Oficial a fin de poner en conocimiento de doña Isabel Adriana Rubio de Tornatore que se ha dictado Sentencia en fecha 15.1.19 frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución deberá personarse en la secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola.

En Fuengirola, a quince de mayo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»